

**Procedimiento selectivo para ingreso en el cuerpo de maestros a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, convocado mediante Resolución de 19 de marzo de 2015 (BOPA del 30 de marzo).**

### **Criterios de evaluación y calificación Prueba B**

#### **Especialidad de Audición y Lenguaje**

1. PRESENTACIÓN E INICIACIÓN AL TEMA. Valorar la capacidad del opositor/a para hacer una introducción, presentación y/o justificación original y coherente con el tema elegido (hasta 0.50 puntos)

- a. Introducción y/o justificación del tema elegido con originalidad y coherencia
- b. Prioriza contenidos explicando el motivo

2. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS. Valorar el rigor conceptual, científico y epistemológico del tema elegido. Relacionar los contenidos expuestos con la práctica docente (hasta 3.5 puntos)

- a. Expone los fundamentos teóricos básicos con referencia a los autores mencionados, haciendo uso de citas bibliográficas y/o normativas pertinentes.
- b. Relaciona los conceptos, ideas o fundamentos expuestos con la intervención educativa dentro del aula y/o ejemplos explicativos.
- c. Trata todos los epígrafes del tema (temario oficial) y los desarrolla

3. CONCLUSIONES. VALORACIÓN FINAL. Valorar la capacidad del opositor/a para establecer conclusiones y síntesis (hasta 0.50 puntos)

- a. Realiza una síntesis de los contenidos desarrollados en el tema destacando los puntos o aspectos importantes.
- b. Extrae conclusiones y/o aportaciones personales de forma coherente justificadas y/o argumentadas.

4. EXPOSICIÓN DEL TEMA. Valorar la claridad, precisión y coherencia de los contenidos en la expresión escrita y oral del tema (hasta 0.50 puntos)

- a. Redacción del tema adecuada, clara y coherente. Lenguaje técnico y apropiado.
- b. Claridad expositiva.



La Presidenta del Tribunal N°1 Audición y Lenguaje

Fdo.: Ana Vizoso Machín